La Generosa
Finanzas y Créditos del Hogar, S. A.

Calle 39 y Avenida Cuba, Bella Vista Apartado 0819-06563, Panamá, Rep. de Panamá.

Panamá, 27 de enero de 2015

Estimados Tenedores,

Por este medio adjuntamos Solicitud de Aprobación para la Modificación de Términos y Condiciones (Solicitud) de la emisión y oferta pública de Valores Comerciales Negociables registrados y autorizados mediante resolución CNV No. 75-09 de 9 de marzo de 2009. El formato de la Solicitud ha sido debidamente autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

La presente Solicitud deberá ser firmada y entregada a más tardar el día viernes, **6 de febrero de 2015**.

Favor asegurarse de incluir la siguiente documentación junto con su Solicitud para que la misma sea válida:

En caso de persona natural

- Copia de la cédula de identidad

En caso de persona jurídica

- Acta el cual le faculte para suscribir el presente acto (modelos adjuntos)
- Certificación de la sociedad o fundación debidamente emitida por el Registro Público (vigencia no mayor de 3 meses)
- Copia de la cédula de identidad de los firmantes del Acta

Una vez tenga la Solicitud y documentación completa, favor notificar y entregar directamente a su Puesto de Bolsa. Adicionalmente, puede notificar al siguiente correo electrónico: *lagenerosa@cableonda.net* y/o al teléfono 225-7027 para coordinar el retiro de las mismas.

Cualquier consulta o información adicional, estamos a las órdenes.

Atentamente,
FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

Shirley E. García
Gerente General

c: José L. Ford, Presidente

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Recibido por:
Fecha: 28-Ene-2015

Tel.: (507) 225-7027 • Fax: (507) 225-0037 • E-mail: lagenerosa@cableonda.net

SOLICITUD DE APROBACIÓN

MODIFICACION DE TERMINOS Y CONDICIONES DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. APROBADOS MEDIANTE RESOLUCION CNV No. 75-09 DE 9 DE MARZO DE 2009

A través de este documento le solicitamos su aprobación a la modificación de términos y condiciones de la emisión y oferta pública de Valores Comerciales Negociables registrados y autorizados mediante resolución CNV No. 75-09 de 9 de marzo de 2009 en los términos y condiciones indicados en el Anexo A, por tanto este documento es importante y requiere de su lectura y atención inmediata.

DECLARACIÓN DE APROBACIÓN

Por este documento Yo_____, con cédula de identidad personal_____, actuando en nombre y representación de la sociedad _____, inscrita a la Ficha_____, Documento_____, de la sección de persona mercantil del Registro Público, debidamente autorizado para este acto en mi condición de Representante Legal de dicha sociedad y en virtud de Acta de Junta Directiva de_____de _____ de 2015, declaro de forma expresa mi aprobación para la modificación de los términos y condiciones de la emisión y Oferta Pública de Valores Comerciales Negociables registrados y autorizados a través de Resolución CNV No. 75-09 de 9 de marzo de 2009, consistente en:

ANEXO A

Términos y Condiciones específicas a modificar

REDACCION PROSPECTO ACTUAL	REDACCION MODIFICADA
Fecha de Vencimiento. 8 de febrero de 2015.	**Fecha de Vencimiento.** 3 de febrero de 2016, prorrogable anualmente hasta 2020.

Tasa de Interés. La tasa de interés de los Valores Comerciales Negociables será de 7.50% anual. Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Valores Comerciales Negociables emitidos y en circulación los días 11 a partir de la fecha de Oferta hasta su Vencimiento el 8 de febrero de 2015.	**Tasa de Interés.** Los Valores Comerciales Negociables devengarán una tasa de interés al primer año del (2.5%), segundo año (3.0%), tercer año (5.0%), cuarto año (6.0%) y quinto año (7.0%), las cuales dichas tasas variaran conforme al vencimiento anual.
Redención Anticipada. La presente oferta no contempla cláusula de Redención Anticipada.	**Redención Anticipada.** El Emisor tendrá la opción de redimir de manera anticipada total o parcialmente, los Valores Comerciales Negociables a partir de la fecha de emisión en cualquier momento en fecha coincidente con la fecha de pago de intereses, a opción del Emisor.
Pago de Capital. El capital de los Valores Comerciales Negociables se pagará mediante un solo pago al vencimiento del respectivo Valor Comercial Negociable el 8 de febrero 2015.	**Pago de Capital.** El Capital de los Valores Comerciales Negociables se pagará mediante, amortizaciones a capital anuales de la siguiente manera: un primer abono del 5% para febrero del 2015, un abono al 10% para de febrero de 2016, un abono del 20% para febrero 2017, un abono del 25% para febrero 2018, un abono 25% para febrero de 2019 y un último pago de lo que comprende el 15% del capital para febrero de 2020, con fecha de vencimiento de 13 de enero de 2020 o en fecha de redención anticipada.

Pago de Intereses. Los Valores Comerciales Negociables de esta Oferta pagarán intereses mensualmente los días 11 hasta el vencimiento del respectivo Valor Comercial Negociable el 8 de febrero de 2015.	**Pago de Intereses.** Los Valores Comerciales Negociables de esta Oferta pagarán intereses mensualmente los días 11 hasta el vencimiento del respectivo Valor Comercial Negociable el 3 de febrero de 2016 e inmediatamente prorrogable.
III.A.3. Fecha de Venta, Denominaciones y Expedición. La fecha inicial de venta de la presente Oferta es el 13 de febrero de 2014 y su vencimiento el 8 de febrero de 2015 (360 días plazo). Los Valores Comerciales Negociables serán ofrecidos por EL EMISOR en denominaciones de Mil Dólares (US$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y la cantidad a emitir en cada denominación dependerá de la demanda del mercado. La fecha de Oferta es el 13 de febrero de 2014. El macro título o el contrato de desmaterialización deberán ser firmados por un ejecutivo o persona autorizada por EL EMISOR en nombre y representación de éste, para que dicho certificado o contrato constituya obligaciones válidas y exigibles. Cada Valor Comerciable Negociable será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho Valor Comerciable Negociable, más intereses acumulados, en Dólares,	**III.A.3. Fecha de venta, Denominaciones y Expedición.** La fecha inicial de venta de la presente Oferta es el 8 de febrero de 2015 y su vencimiento el 3 de febrero de 2016 (360 días plazo), inmediatamente prorrogable.

moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en la Fecha de Expedición. En caso de que la Fecha de Expedición de un Valor Comerciable Negociable sea distinta a la de un Día de Pago de Intereses, al precio de venta del Valor Comerciable Negociable se sumará los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Intereses inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Valor Comercial Negociable (o Fecha de Oferta, si se trata del primer período de interés) y la Fecha de Expedición del Valor Comerciable Negociable.	
II.A.4. Tasa de Interés. La tasa de interés de los Valores Comerciales Negociables será de 7.5% anual hasta el vencimiento del respectivo Valor Comercial Negociable el 8 de febrero de 2015.	**II.A.4. Tasa de Interés.** Los Valores Comerciales Negociables devengarán una tasa de interés al primer año del (2.5%), segundo año (3.0%), tercer año (5.0%), cuarto año (6.0%) y quinto año (7.0%).

1. Se Modifica el vencimiento de los VCNs, por lo que vencerán el día 3 de febrero de 2016 e igualmente con prórroga cada año hasta el año 2020.

2. Se modifica la forma de pago de capital de los VCNs, el cual será pagado de forma amortizada anualmente de la siguiente manera: en febrero de 2015 un abono de 5%, el primer año siguiente un abono de 10%, el segundo año siguiente un abono de 20%, el tercer año siguiente un abono de 25%, el cuarto año siguiente un abono de 25% y el quinto año y último año un pago de lo que comprende el 15%. Con una tasa de interés al primer año del 2.5%, segundo año 3.0%, tercer año 5.0%, cuarto año 6.0% y quinto año 7.0%.

En caso de persona jurídica, la presente nota de aceptación deberá estar acompañada, con un Acta el cual le faculte para suscribir el presente acto, así como la Certificación de la sociedad o ya sea fundación debidamente emitida por el Registro Público.

En caso de persona natural, la presente nota de aceptación deberá estar acompañada de copia de la cédula.

_____

Nombre Completo

_____

Firma

_____

Cédula o RUC

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA_____

En la Ciudad de Panamá, a los _____ ( ) días del mes de _____ del 2015, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la ciudad de Panamá, siendo las 10:00 a.m., se celebró una reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad denominada _____, inscrita en Ficha _____( ), Documento _____( ), de la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. Estuvieron presentes o debidamente representadas todas las acciones emitidas y en circulación y con derecho a voto, quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa.

Presidió la reunión _____, actuando en su calidad de Presidente titular del cargo y _____, actuando como Secretario titular del cargo de la Sociedad. El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el propósito de la reunión era la autorización al señor _____ para que en nombre y representación de la sociedad suscrita, suscriba aprobación de la MODIFICACION DE TERMINOS Y CONDICIONES DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., los cuales están debidamente emitidos mediante resolución CNV 75-09 del 9 de marzo de 2009, con base a lo siguiente:

Habiendo el quórum reglamentario, el señor _____-quien como Presidente titular de la sociedad, presidió la reunión, declaro abierta la sesión y manifestó que el propósito de la reunión esa la siguiente:

1) Autorizar al señor _____, con cédula de identidad personal _____ ( ), para que en nombre y representación de la sociedad suscrita con FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., la cual está debidamente inscrita a la Ficha ciento setenta y tres mil quinientos diez (173510), Rollo dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno (18841) e Imagen ciento veintidós (122) y cuyo Representante Legal es el señor José Luis Ford Hernández, con cédula de identidad personal ocho doscientos veinticinco mil setenta y tres (8-225-1073), suscriba aprobación de la MODIFICACION DE TERMINOS Y CONDICIONES DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. emitidos mediante resolución CNV 75-09 del 9 de marzo de 2009.

2) Facultar al Licenciado _____ para que protocolice e inscriba la presente Acta de Reunión de Junta de Accionista de ser necesario.

Discutidos los puntos y a moción debidamente presentada y sustentada, se aprobó la siguiente resolución:

----------**RESUELVE**----------

PRIMERO: Autorizar al señor _____, con cédula de identidad personal _____ ( ), para que en nombre y representación de la sociedad suscrita con FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.,

la cual está debidamente inscrita a la Ficha ciento setenta y tres mil quinientos diez (173510), Rollo dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno (18841) e Imagen ciento veintidós (122), apruebe la MODIFICACION DE TERMINOS Y CONDICIONES DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. emitidos mediante resolución CNV 75-09 del 9 de marzo de 2009.

SEGUNDO: Autorizar al Licenciado _____, con cédula de identidad personal_____ ( ), a que de ser necesario, inscriba la presente acta en el Registro Público de Panamá.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las once (11:00) de la mañana del día _____ ( ) del mes de _____ del dos mil quince (2015).

PRESIDENTE **SECRETARIO**

El suscrito Secretario certifica que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la sociedad.----------

SECRETARIO

Minuta refrendada por licenciado _____, con cédula de identidad personal número _____ ( ), a que, de ser necesario, inscriba la presente acta en el Registro Público de Panamá

ACTA DE REUNION DE CONSEJO FUNDACIONAL DE LA FUNDACION DE INTERES PRIVADO DENOMINADA FUNDACION _____

En la ciudad de Panamá, previa convocatoria, siendo las diez (10:00) de la mañana, del día _____ ( ) del mes de _____ del dos mil quince (2015), encontrándose presente_____, actuando como miembros del Consejo Fundacional, de la fundación de interés privado denominada _____, la cual está debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha _____ ( ) y documento _____ ( ), de la Sección Mercantil del Registro Público. La citada reunión fue presidida por el señor_____, y una vez verificado el quorum reglamentario, se procedió acto seguido a declarar la reunión abierta a fin de que el objeto de la misma sería lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar al señor _____, que en nombre y representación de la _____, la cual se encuentra inscrita a la Ficha _____( ) y documento _____ ( ), de la Sección Mercantil del Registro Público, suscriba con la sociedad anónima FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. la cual está debidamente inscrita a la Ficha ciento setenta y tres mil quinientos diez (173510), Rollo dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno (18841) e Imagen ciento veintidós (122) y cuyo Representante Legal es el señor José Luis Ford Hernández, con cédula de identidad personal ocho doscientos veinticinco mil setenta y tres (8-225-1073), aprobación de MODIFICACION DE TERMINOS Y CONDICIONES DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., los cuales están debidamente emitidos mediante Resolución CNV 75-09 del 9 de marzo de 2009.

SEGUNDO: Autorizar al Licenciado _____, con cédula de identidad personal _____ ( ), a que de ser necesario, inscriba la presente acta en el Registro Público de Panamá.

----------RESUELVE----------

PRIMERO: Autorizar al señor _____, que en nombre y representación de la _____, la cual se encuentra inscrita a la Ficha _____( ) y documento _____ ( ), de la Sección Mercantil del Registro Público, suscriba con la sociedad anónima FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. la cual está debidamente inscrita a la Ficha ciento setenta y tres mil quinientos diez (173510), Rollo dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno (18841) e Imagen ciento veintidós (122) y cuyo Representante Legal es el señor José Luis Ford Hernández, con cédula de identidad personal ocho doscientos veinticinco mil setenta y tres (8-225-1073), aprobación de MODIFICACION DE TERMINOS Y CONDICIONES DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., los cuales están debidamente emitidos mediante Resolución CNV 75-09 del 9 de marzo de 2009.

SEGUNDO: Autorizar al Licenciado _____, con cédula de identidad personal _____ ( ), a que de ser necesario, inscriba la presente acta en el Registro Público de Panamá.

_____

SECRETARIO

El suscrito secretario certifica que la presente acta es fiel copia del original que reposa en libros de actas.

_____

PROTECTOR

El suscrito _____ en calidad de Protector de la Fundación de Interés Privado Fundación_____, doy mi aprobación para suscribir con la sociedad anónima FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. la cual está debidamente inscrita a la Ficha ciento setenta y tres mil quinientos diez (173510), Rollo dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno (18841) e Imagen ciento veintidós (122) y cuyo Representante Legal es el señor José Luis Ford Hernández, con cédula de identidad personal ocho doscientos veinticinco mil setenta y tres (8-225-1073), aprobación de MODIFICACION DE TERMINOS Y CONDICIONÉS DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES DE FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., los cuales están debidamente emitidos mediante Resolución CNV 75-09 del 9 de marzo de 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la reunión a las 11:00 a.m.

Minuta refrendada por licenciado _____, con cédula de identidad personal número _____ ( ), a que, de ser necesario, inscriba la presente acta en el Registro Público de Panamá.